



# Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo

## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

### ACTA CIRCUNSTANCIADA DE REUNIÓN DE TRABAJO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, la ASEQROO, en su calidad de sujeto obligado, informa que es responsable del tratamiento de sus datos personales, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Sus datos personales serán utilizados para elaborar el acta circunstanciada de reunión de trabajo, levantada con motivo de la presentación de las justificaciones y aclaraciones a fin de atender los resultados finales y observaciones preliminares detectadas durante la auditoría financiera realizada; asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los datos personales que se hayan recabado.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle, consulte nuestro aviso de privacidad integral disponible en el portal web de la ASEQROO o, a través del siguiente enlace: [https://www.aseqroo.mx/UTAIPDP/Avisos\\_Privacidad](https://www.aseqroo.mx/UTAIPDP/Avisos_Privacidad).